

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.336

Tres ediciones

Madrid, Sábado 23 de Agosto 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## Españoles "colonistas"

Concediendo la importancia que tiene para nosotros Marruecos y cuanto se relaciona con nuestra zona de protectorado, nos hemos ocupado diversas veces en estas columnas de la campaña, que en ocasiones arcaica, de los colonistas franceses.

Ahora mismo acaba de ser desmentida en absoluto, por el alto comisario, la noticia enviada a *Le Temps* por su corresponsal en Tánger de una sorpresa a una de nuestras columnas, con bajas de cuatro oficiales y una docena de soldados.

A más del desacreditado sistema de dar curso a invenciones de este jaez, con motivo de la aplicación que se irá haciendo de lo estatuido en el Tratado de Versalles, cuando le toque a Marruecos, van haciendo los repetidos colonistas una labor tan falaz como hostil a España.

De ella es un capítulo el informe a la Cámara del diputado M. Loug, que si no está interesado en el asunto como colonista, está ganado por ellos.

Por eso únicamente se permite desconocer los derechos españoles y proponer el traspaso a Francia de la ciudad de Tánger, que siendo moruna es casi más española que marroquí.

Todavía han dado otro golpe más cierto e importante, con las declaraciones que han arrancado —ellos sabrán cómo— al jefe del Protocolo del Sultán Muley Usef, so berano nominal, completamente sometido al Gobierno francés.

Esas declaraciones son ya de carácter tal que no se deben dejar pasar sin protesta, por la calidad del personaje y por las falsedades que las integran.

Ha dicho, en resumen, que en la zona española impera el desorden hasta el asesinato, y que nuestra acción, lejos de ser civilizadora, ha retrotraído el país a los tiempos de la barbarie.

No nos defendremos a comentar, porque es más natural dejar el paso franco a la acción oficial, que no dudamos intervendrá para rectificar especie tan coluniosa, venida de un alto funcionario de la Corte mogrebina con misión oficial en París ahora.

Pero tiene este asunto otra faceta digna de atención.

Algunos escritores muy reputados y garantidos en cuanto a conocer de visu lo que sucede en nuestro Protectorado, describen con colores de un pesimismo exageradísimo la situación de aquel Ejército.

Poniéndose la venda antes que le den la pedrada, dicen que no hablan antes, por detenerlos un patriotismo que se invocaba, y que es muy mal entendido.

Rechazamos esas exageraciones que restan prestigio a nuestro Ejército; porque si los soldados están mal instalados, mal vestidos y peor comidos, no será únicamente la culpa de los Gobiernos sino que recaerá también gran responsabilidad sobre los generales y jefes que lo consienten.

En campaña, el soldado siempre sufre más que en guarnición y no se puede negar que la de África es toda. Mas de eso a lo que afirman hay un abismo. Lo extra ordinario, por otra parte, es que haya españoles que así escriban y periódicos marroquíes que lo inscriban.

Eso es confirmar lo dicho por el personaje moro y colocarse al lado de los colonistas franceses.

Es decir, aunque todo ello fuese cierto, nunca más justificado el silencio que en esta ocasión!

¡Con cuánta razón, al ver que los franceses discuten si es ya hora de romper la unión sagrada hay quien lamenta que nosotros no la podamos romper, porque jamás la tuvimos!

Aquí lo que se ve con frecuencia son entidades y personas unidas a nuestros enemigos no sabemos con qué clase de aglutinantes.

las autoridades superiores de las regiones, estados del número de individuos incorporados e instruidos y de los que han faltado a su incorporación.

En la segunda quincena de diciembre próximo reinitarán los capitanes generales de las regiones al Ministerio resumen por Cuerpos de su región del estado prevenido en la regla anterior.

## Suboficiales

Al discutirse en el Congreso la fórmula económica, el diputado Sr. Maciá puso de relieve la desigualdad de sueldos existentes entre los funcionarios civiles y los militares que les están equiparados, y propuso el aumento que los de estos últimos debían experimentar en los primeros Presupuestos que se confeccionen.

No citó el diputado, tal vez por disculpa o por olvido, que subsanara en ocasión oportuna, el caso de los suboficiales, que son la única clase dependiente del Estado a quien no se les aumentó el sueldo ni poco, ni mucho, ni nada.

Nada dijimos al comentar aquella proposición, por estimar que el caso de los suboficiales y el de las clases de tropas en general merecía capítulo aparte.

No dudamos que al confeccionarse los Presupuestos y fijar definitivamente el nuevo sueldo de los alférces, tenientes y capitanes, se tendrá en cuenta, juntamente con las clases subalternas (auxiliares, escribientes, dibujantes, etc.), a los sargentos y suboficiales.

El sueldo mínimo asignado a mozos de oficios de Ministerios y otros servidores similares es el de 1.750 pesetas anuales: ¿Puede en ningún caso cobrar menos de esta cantidad un Sargento? ¿Y menos de 2.000 un suboficial como sueldo de entrada, con las gratificaciones de efectividad y otros emolumentos que por su antigüedad le correspondan?

Así se hará para que exista la verdadera armonía entre categorías asimiladas: los sargentos y suboficiales lo están a los funcionarios auxiliares de Guerra, Telégrafos, y otros Cuerpos que los tienen.

En tiempo oportuno volveremos sobre esta interesante cuestión: confiamos en el ministro de la Guerra, General Tovar, que no es de los que necesitan grandes premios para inclinarse del lado de la justicia: le basta escuchar el razonamiento y convenirse de su solidez. Así es que este aumento que nosotros relatamos irá incluido en los Presupuestos; pero si no fuere, en posición de eco en el Parlamento, y una proposición le daría fuerza legal: porque la causa es justa y no encontraría opositores.

Quede, pues, sentado que los suboficiales han sido la única excepción en el aumento de sueldos, y que la justicia y la lógica subsanará la pasada omisión.

Así deben esperar los interesados.

## El problema hullero

Ayer en Fomento.—Constitución de la Comisión Informadora.

En el despacho de la Jefatura de Minas del Ministerio de Fomento, y bajo la presidencia del subsecretario de aquel departamento, se constituyó ayer tarde la Junta informadora del problema hullero, nombrada por reciente Real orden.

Hizo presente el subsecretario a los reunidos el deseo del Gobierno de buscar una solución de armonía de todos los intereses, como único medio eficaz y seguro para realizar un avance en la producción nacional, que además redunde en beneficio del consumo público. Excitó a todos ellos a que cada uno por su parte cediese algo del interés particular en bien del de las clases menesterosas, necesitadas del amparo colectivo de los elementos productores, siendo necesario para realizar esta obra una perfecta unión. Sólo así se podrá llegar a sentar conclusiones que sean una base segura de acuerdo, en el menor plazo posible, que sirva de base a la acción del Gobierno para poder desarrollar sus iniciativas, encaminadas a obtener un aumento de producción y un mejoramiento en los precios.

Todos los presentes tuvieron frases de asentimiento para los conceptos emitidos por el subsecretario, y éste les hizo la presentación del ingeniero presidente del Consejo de Minería, D. Juan López Coca, del cual hizo un elogio, diciéndoles que en lo sucesivo dicho señor será el que en representación del Gobierno presida las sesiones que celebre la Comisión, de la cual quedó nombrado presidente efectivo.

Por su parte, el Sr. López Coca mostró su gratitud por las palabras del subsecretario, y manifestó que se hallaba identificado en absoluto con el criterio del Gobierno en esta cuestión.

Ofreció la decidida colaboración del Cuerpo técnico, cuya representación se honraba en ostentar.

Entienden—dijo—los ingenieros españoles que son los actuales momentos de aquellos en que todos deben poner a contribución su personal esfuerzo, llegando hasta

el sacrificio, y se brindan con sus conocimientos a ser los primeros en esta empresa de trabajo que se ha acometido.

A continuación, el representante de los mineros asturianos, D. Manuel Llana, expuso el criterio de su representación e hizo observar desde el primer instante que obraba por mandato, rogando que a todas las sesiones asistieran taquígrafos para que quedase taxativamente designado cuanto en ellas se tratase.

Este era el deseo de los obreros, los cuales querían que se diese la máxima publicidad a las deliberaciones de la Comisión, a fin de que cada uno de los vocales asumiese la inherente responsabilidad a su peculiar actuación.

El Sr. Llana anunció que en el caso de que no se acordase a esta pretensión suya, que obedecía al propósito de evitar toda suspicacia o torcida interpretación, dada la delicada índole de los asuntos a tratar, se retiraría en el acto la representación de los obreros mineros asturianos.

De lo que pudiera ocurrir se harían solidarios los restantes reunidos.

La propuesta del Sr. Llana fue aceptada por la Comisión después de una discusión muy breve. Igualmente quedó acordado el orden de discusión de asuntos, haciendo algunas observaciones varios de los vocales.

Quedó convenido que hoy celebren reuniones parciales los representantes de cada región hullera, con objeto de redactar sus respectivas bases, que aportarán a la reunión del pleno que se celebrará mañana sábado a las cinco de la tarde.

A esta primera sesión no asistieron los representantes de las cuencas de León, Peñarroya ni Palencia, a los cuales se espera hoy.

Como nota final podemos asegurar que entre los elementos obreros de la asamblea reina una perfecta unanimidad de criterio.

## Provincias

Se hunde un tablado y resultan dos muertos y bastantes heridos

PAMPLONA 23.—En la villa de Valterra se celebran estos días las fiestas anuales.

Ayer se verificó la segunda corrida en la plaza de los Fueros, que estaba rodeada, como es costumbre en los pueblos, de unos tablados.

Durante la lidia de uno de los novillos, uno de los tablados se vino a tierra con estrépito, cayendo en montón infinidad de personas, tanto de la localidad como forasteros.

Consecuencia de este accidente, un hombre y una mujer con tan graves heridas, que falleció pocos momentos después.

Con heridas resultaron también otros hombres y mujeres y dos muchachos.

El mayoral de la ganadería de D. Cándido Díaz, llamado Agustín, cayó al corralillo donde estaban las reses, y una de éstas le corneó, produciéndole una herida.

Agustín fue conducido en automóvil a Tafalla, y se dice que está gravísimo. Las anteriores noticias son particulares, proporcionados por personas que de aquella localidad acaban de llegar a Pamplona.

SOLEMNIDAD CULTURAL

SANTANDER 23.—Comenzó en el salón de actos del Instituto General y Técnico el curso de conferencias organizadas en homenaje a la memoria del sabio polígrafo montañés D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

El Rey llegó a las siete y cuarto, con el marqués de Viana y otros palatinos, siendo aplaudido por los curiosos que ocupaban la calle y por el público que llenaba el salón.

Presidió el acto el Monarca, que sentó a su derecha al nuncio de Su Santidad y al obispo de Santander, y a la izquierda, a D. Antonio Maura.

El Sr. Bonilla San Martín leyó un discurso de presentación elogiando la meritoria labor española que en la Universidad de California (Berkeley) realiza el profesor de aquel Centro D. Rodolfo Schevill.

Este señor leyó un estudio sobre «Menéndez y Pelayo y el estudio de la cultura española en los Estados Unidos».

Entonó un himno a España; enumeró los progresos que la enseñanza del castellano adquiere en Norteamérica; aplaudió la labor del profesorado en este sentido, y estudió a Menéndez y Pelayo como polígrafo y como crítico.

Habló del intercambio universitario entre los Estados Unidos y España, y manifestó la necesidad de que las Sociedades culturales creen en los Estados Unidos una Casa de España.

La lectura de la conferencia fue varias veces interrumpida por los aplausos.

En nombre de la entidad organizadora pronunció un discurso de tonos patrióticos D. Enrique Menéndez y Peía, o, hermano del glorioso polígrafo, que agradeció al Monarca el honor de presidir esta solemnidad.

Al retirarse Don Alfonso fue objeto de cariñosas demostraciones de entusiasmo.

## LICENCIAMIENTO

Con objeto de facilitar el alojamiento de los individuos del cupo de Instrucción, llamados con esta fecha, se dispone que por los jefes de Cuerpo se proceda al licenciamiento de 10 hombres por compañía, escuadrón o batería, siempre que las circunstancias lo permitan y durante el tiempo de duración de aquélla; debiendo facilitarse esta licencia a los que no la hayan disfrutado en el presente año por el tiempo de un mes, con objeto de que este beneficio alcance al mayor número de individuos.

## El Negociado de Marruecos

El ministro de la Guerra, general Tovar, penetrado de la alta misión que España ha de cumplir en Marruecos, ha dedicado con verdadero interés su atención a los múltiples problemas que se relacionan con las necesidades militares en aquellos territorios, y convencido de que la solución de muchos de ellos se facilitaría en alto grado encareciendo en una sola entidad dedicada a esos estudios, ha tenido el acierto de dar principio a su labor con la creación de un Negociado de «Asuntos de Marruecos», que, afecto a la Subsecretaría, entenderá de todos los asuntos que se relacionan con el Ejército de África.

La resolución del general Tovar, que responde a una verdadera necesidad, llena cumplidamente las aspiraciones de cuantos se interesan por el buen nombre de España y es de esperar que este nuevo organismo que se crea dará los resultados que todos nos prometemos de la aptitud e idoneidad del personal que lo integra.

Como jefe de dicho Centro se ha designado al teniente coronel de Caballería don Carlos L. de Lomela d'Aldigores, brillante jefe de reconocida y excepcionales dotes que dan la garantía del éxito con la designación, y como personal afecto a dicho Negociado han sido nombrados los comandantes Sres. Josa, de Infantería; Ungría, de Estado Mayor, y capitán Boix, de Infantería.

También formarán parte personal de intérprete y escribientes y ordenanzas intérpretes indígenas, cuya misión es facilitar las gestiones que puedan presentarse del personal indígena que acude frecuentemente a este Ministerio, por consecuencia de distintas necesidades del servicio, bien para sufrir reconocimiento para ingresar en el Cuerpo de Inválidos, etc., etc.

Felicitemos al general Tovar por su feliz iniciativa, y esperamos grandes resultados de la labor encomendada al nuevo negociado de «Asuntos de Marruecos».

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

**Destinos**  
Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico y de escribientes de Oficinas militares.

**Retiro**  
Se concede el retiro al teniente coronel (E. R.) de Infantería D. Fernando González Billón y al suboficial D. Andrés Mateo Plaza.

**Clasificaciones**  
Se declaran aptos para el ascenso a los alférces (E. R.) de Infantería, D. Felipe Fernández, D. Mariano Elípe y D. César Elvira.

**Cruces**  
Se concede la de San Hermenegildo al comandante de Infantería D. Angel Muñoz, al capitán D. Gabriel López Fresneda, al teniente coronel médico D. Manuel Molina y al oficial primero de oficinas don Manuel Gabarrón y al veterinario primero D. Antonio Lago.

## Firma del Rey

De Guerra.—Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Vicente Sarthou y de Lera, pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Confiriendo a los coroneles de Artillería D. Luis Hernando y Espinosa el cargo de director de la Maestranza de Artillería de Madrid; D. Rafael Maldonado y Rato el de director de la fábrica de Trubia; D. Faciliano Haro y Porto el de director del Parque de Artillería de Valladolid y D. Manuel Fernández Cañete y Sierra el mando del 12 regimiento de Artillería pesada, de nueva creación.

EN MEXICO

El Gobierno suspende el pago del interés de la Deuda exterior

(POR TELÉGRAFO)

BERLIN 23.—El representante de México en Alemania publica en la Prensa un comunicado según el cual en los puertos mejicanos hay acumuladas grandes existencias de aceite, café, fibras y algodón, por falta de barcos.

Dice que, careciendo México de ingresos de exportación, se ve obligado a suspender temporalmente el pago del interés de su Deuda del exterior; pero que lo reanudará tan pronto como funcione normalmente la exportación.

TELÉFONO, 575

## El cupo de instrucción de 1918, a filas

Previendo la ley de reclutamiento que los reclutas del cupo de Instrucción recibían ésta durante el primer año de servicio activo, se dispuso que los individuos del expresado cupo de instrucción y reemplazo de 1918, así como los que forman parte del mismo procedentes de reemplazos anteriores y los que dejaron de recibirla pertenecientes al de 1917, sean incorporados a los Cuerpos a que están destinados, con objeto de recibir instrucción a partir del día 5 septiembre próximo.

El plazo que ha de invertirse como máximo para los que carezcan de instrucción preparatoria o sean analfabetos será de dos meses, reducible a veinte o cuarenta días para los que acrediten poseer la preparación y conocimientos establecidos en el reglamento para la aplicación de la ley.

Los jefes de Cuerpo activo a que pertenezcan los reclutas llamados por esta circular, comunicarán directamente a los interesados, si residen en la misma localidad, o por conducto de las autoridades militares o civiles de la población de residencia, en caso contrario, el día en que deben hacer su presentación personal en el Cuerpo donde están destinados y la población donde tiene su residencia la plana mayor del mismo.

Teniendo en cuenta las dificultades de alojamiento, vestuario y utensilio, que habrán de presentarse, los capitanes generales, según sus conocimientos y aptitudes.

Los Cuerpos reclamarán, en concepto de primera puesta para los reclutas del cupo de instrucción, no da cuota, la cantidad de 31 pesetas, debiendo resarcirse los que tengan agregados, reclamando a los Cuerpos a que pertenezcan, las 30 pesetas que para cada uno de ellos se concede, sin remitir a los de su destino las prendas que hayan usado los citados individuos, las que, previa clasificación, volverán a sus almacenes y pasando cargo a los Cuerpos del haber completo del soldado por el total de los días que los tuvieron agregados para instrucción.

El abono de haberes se regulará por días. Para el ganado de los Cuerpos montados, dedicado a la instrucción de los reclutas llamados por esta disposición, se concede el aumento de un kilogramo de cebada durante el tiempo que preste el servicio de referencia.

Los capitanes generales de las regiones solicitarán de los gobernadores civiles de las provincias se inserte esta circular en los *Boletines Oficiales*, para que cuanto se dispone en ella llegue a conocimiento de los interesados y queden enterados de la obligación que tienen de presentarse al Cuerpo a que han sido destinados en la fecha antes indicada.

Los capitanes generales de las regiones observarán las instrucciones que se les han comunicado por lo que se refiere a la forma y orientación que se ha de dar a la instrucción militar y en cuanto no se detalle en esta circular.

Una vez terminada la instrucción de todos los reclutas, los jefes de Cuerpo enviarán a

corporado los reclutas, efectuándola en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Por los jefes de los cuerpos se abonarán a los reclutas 50 céntimos de peseta por cada uno de los días que han debido emplear en incorporarse a la residencia de las planas mayores, si no los hubieran recibido ya de los respectivos Ayuntamientos, a los cuales les serán reintegrados por los cuerpos a la presentación de los respectivos cargos. Desde el día en que verifiquen su incorporación tendrán derecho a percibir el haber y pan reglamentarios en el cuerpo en que sirvan.

Los que hubieren servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses, quedarán dispensados de incorporarse a ellas para recibir instrucción.

Los individuos del cupo de instrucción, mientras estén recibiendo, que en cumplimiento de la ley, hayan de ser destinados a cuerpo activo como individuos del cupo de filas del reemplazo a que pertenecen, se incorporarán al cuerpo en que les correspondía cubrir las bajas.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de la ley de reclutamiento harán por su cuenta el viaje de incorporación al Cuerpo a que fueren destinados y disfrutarán durante el período de instrucción de todos los beneficios y consideraciones a que tienen derecho, permaneciendo en filas el tiempo que proceda, según sus conocimientos y aptitudes.

Los Cuerpos reclamarán, en concepto de primera puesta para los reclutas del cupo de instrucción, no da cuota, la cantidad de 31 pesetas, debiendo resarcirse los que tengan agregados, reclamando a los Cuerpos a que pertenezcan, las 30 pesetas que para cada uno de ellos se concede, sin remitir a los de su destino las prendas que hayan usado los citados individuos, las que, previa clasificación, volverán a sus almacenes y pasando cargo a los Cuerpos del haber completo del soldado por el total de los días que los tuvieron agregados para instrucción.

El abono de haberes se regulará por días. Para el ganado de los Cuerpos montados, dedicado a la instrucción de los reclutas llamados por esta disposición, se concede el aumento de un kilogramo de cebada durante el tiempo que preste el servicio de referencia.

Los capitanes generales de las regiones solicitarán de los gobernadores civiles de las provincias se inserte esta circular en los *Boletines Oficiales*, para que cuanto se dispone en ella llegue a conocimiento de los interesados y queden enterados de la obligación que tienen de presentarse al Cuerpo a que han sido destinados en la fecha antes indicada.

Los capitanes generales de las regiones observarán las instrucciones que se les han comunicado por lo que se refiere a la forma y orientación que se ha de dar a la instrucción militar y en cuanto no se detalle en esta circular.

Una vez terminada la instrucción de todos los reclutas, los jefes de Cuerpo enviarán a

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo, y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

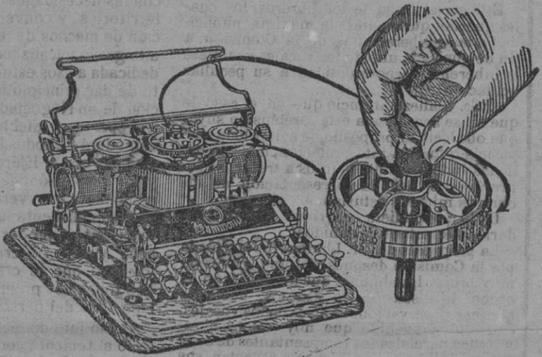
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicatá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

## Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.000.000 de datos  
5.500 páginas  
2 tomos

Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balearias, Sección de Reclamo, etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.  
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA  
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

### VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

### SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7  
BURGOS : Vitoria, 18  
Teléfono 390-S.P. : Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



### Paso a la Salud

# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## La Praviana Gran Jerez Quina R. Nladro. - Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 3.-MADRID

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

### GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE

Sucesor de VIAL

(Antigua casa GRIMAULT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAU)

8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países calidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen fastos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningun estancamiento y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

El verano regio

Los buques de guerra
SANTANDER 23.—Ha entrado en este puerto el destroyer Proserpina. Al pasar frente al palacio de la Magdalena, formó la tripulación. Se espera al cañonero Marqués de la Victoria, conduciendo al comandante general del Apostadero. También se espera la llegada del acorazado Alfonso XIII.

De Palacio
SANTANDER 23.—Los Infantes Doña Luisa, Don Carlos y Don Alfonso estuvieron por la mañana en el campo de tenis de la Real-Sociedad presenciando algunos partidos semifinales. También estuvieron el Infante Don Fernando y los Príncipes Don Raniero, Don Jenaro y Don Gabriel. Por la tarde, la Reina, con la duquesa de Santona y la marquesa de Villabragima, estuvieron en el campo de tenis, donde presenciaron los partidos de campeonato.

Partido de polo
SANTANDER 23.—Ante un extraordinario número de invitados se celebró en el campo del parque de la Magdalena un partido de polo, en el que tomaron parte los equipos blanco y morado, que se disputaron como premio cuatro bolsos de piel. Componían el equipo blanco el marqués de Viana, el barón de Güel, el duque de Alba y el de Arlón, y el morado, el Príncipe D. Raniero, D. Joaquín Santos Suárez, el Rey y el conde de Velayos. El partido fue muy reñido y ganó el equipo morado, que marcó once tantos contra seis. La Reina, con sus hijos y los Infantes Doña Luisa, Don Carlos, Don Alfonso y Don Fernando y muchos palatinos presenciaron el encuentro.

Carreras de caballos
SANTANDER 23.—Con asistencia de los Reyes y muchos palatinos se verificó la vigésima reunión en el Hipódromo de Bella-Vista. El resultado de las carreras fue el siguiente: 1.º Premio Cabanillas; valias, 1.500 pesetas. — «Boutón d'Or», de Paquita Lleó, montado por Botin; «Karnak», del conde de les Andes, por Briand; «Malefice», del barón de Güel, por Laforestier. 2.º Militar, handicap, 1.000 pesetas. «Emission», de Olivares Trujillos, montado por Irujillos; «Yoritomo», de la Escuela de Equitación, montado por Ocaña; «Arapiés», de la misma cuadra, por Ponce de León. 3.º Premio Ponce de León; 1.500 pesetas. — «French», del duque de Toledo, montado por Lyne; «Heilspont», de Ponce de León, por su propietario; «Marsou», de Basilio Avial, por Díez V. 4.º Premio Irujillos, a reclamar; 2.000 pesetas. — «Reine de Navarre», del marqués de Villamejor, montado por Díez V.; «Rangeley», del barón de Velasco, por Sánchez; «Ara», de D. Eugenio Luque, por Lyne. El caballo ganador no fué reclamado. 5.º Premio del «Jockey Club»; 5.000 pesetas. — «Choix de Roi», de Cimerá-Martorell, montado por Archibald; «Zoroba bel», del duque de Toledo, por Lyne; «Landman», del marqués de Villamejor, por Hiron. 6.º Premio Seoane, handicap; 2.500 pesetas. — «Bonne Gosse», de J. Lieux, montado por Hooper; «Bernardette II», del duque de Toledo, por Lyne; «Vertouquet», de Cimerá-Martorell, por Archibald.

Función de gala
SANTANDER 23.—En el teatro Pereda se celebró anoche una función de gala en honor de los marinos de los barcos de guerra que se encuentran en este puerto. A la fiesta asistieron los Reyes. Llegada de Lema.—Declaraciones
SAN SEBASTIAN 23.—En el segundo expreso ha llegado el marqués de Lema, que viene a pasar la temporada como ministro de jornada. El gobernador fué a recibirle a Zumárraga. El ministro de Hacienda vino con el de Estado hasta Zumárraga, desde donde se dirigió a Cestona. El marqués de Lema fué recibido por las autoridades, los presidentes del Congreso y del Tribunal Supremo y otras personalidades. En automóvil se dirigió en seguida al Ministerio de jornada, donde recibió a los periodistas. Dijo el ministro de Estado que estaba muy satisfecho por haber vuelto a San Sebastián, pues seguramente será el consejero que más veces ha estado en esta ciudad ejerciendo el cargo de ministro de jornada. Con esta es la cuarta vez que el marqués de Lema representa al Gobierno en esta capital. Se le preguntó si había leído las declaraciones del Sr. Argente asegurando que para fin de verano habría un Gobierno liberal, y el marqués de Lema contestó que no era amigo de hacer pronósticos políticos. —¿Y qué nos dice usted de Marruecos?—le preguntó un periodista. —Veremos lo que ocurre. Claro es que siempre hay que esperar agresiones aisladas. No obstante, la labor de pacificación de España ha sido muy grande, y no hay que olvidar que Francia, a pesar del tiempo y del dinero de que dispone, todavía, de vez en cuando, es agredida por los moros rebeldes. Por último, el ministro de Estado dijo que los Reyes vendrán a San Sebastián a primeros de septiembre. Tirada de entrenamiento
SAN SEBASTIAN 23.—El domingo se celebrará la tirada de entrenamiento para el concurso del Tiro Nacional.

Las condiciones a que se sujetarán las tiradas son las siguientes: Arma, fusil, carabina o mosquetón reglamentario; blanco, de ochenta centímetros, dividido en diez zonas, con diámetro de cinco zonas; posición, de rodillas, sentado o tendido; distancia, 200 metros; disparos, 30 cartuchos en tres series, de diez en cada posición. Una idea
SAN SEBASTIAN 23.—El escritor donostiarra D. Adrián de Loyarte ha lanzado la idea de que la Diputación y el Ayuntamiento adquirieran el palacio de Allende, propiedad de los condes de Casa-Valencia, para el Príncipe de Asturias. La idea ha sido muy bien acogida, y parece ser que el alcalde ha iniciado ya las primeras gestiones para que la idea del señor Loyarte sea una realidad. Regata de yates
SAN SEBASTIAN 23.—Se ha celebrado la anunciada regata de yates, de seis metros y medio, patrocinada por señorías. Llegó el primero el Ole, de la señorita Olasagusti, y después, Emendek, Isabetita y Ordago. Sobre un incidente
SAN SEBASTIAN 23.—Ha visitado al gobernador una Comisión del Colegio de Médicos para tratar del incidente ocurrido en la plaza de toros.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

LA BOLSA

Cotización del 22 de Agosto
BOLSA DE MADRID
Día 21 Día 22
4 POR 100 INTERIOR
Serie F..... 77 40 77 35
» C..... 78 50 78 00
» A..... 79 25 78 00
Fin de mes..... 77 35 77 05
4 POR 100 EXTERIOR
Serie F..... 89 90 88 50
» C..... 89 05 88 00
» A..... 91 00 89 40
4 POR 100 AMORTIZABLE
Serie E..... 89 50 00 00
» C..... 89 50 00 00
» A..... 89 60 00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900
Serie F..... 00 00 00 00
» C..... 98 00 97 50
» A..... 99 00 00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917
Serie F..... 00 00 97 50
» C..... 97 50 97 50
» A..... 97 50 97 50
OBLIGACIONES TESORERÍA
POR 16
Serie A., de 500 pesetas..... 000 00 000 00
Serie B., de 5.000 idem..... 000 00 000 00
CÉDULAS
Banco Hipotecario, 4 por 100..... 000 00 000 00
Idem 5 por 100..... 100 00 95 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID
Exprop. Interior 5 por 100..... 00 00 95 00
Villa Madrid 500, 5 por 100..... 00 00 00 00
ACCIONES
Banco de España..... 523 00 520 00
Idem id. (Bonos)..... 000 00 000 00
Hipotecario..... 288 00 290 00
Hispano-Americano..... 000 00 000 00
Río de la Plata..... 331 00 325 50
Compañía de Tabacos..... 287 00 320 00
Explosivos..... 000 00 000 00
Azucareras preferentes..... 09 00 00 25
Idem ordinarias..... 00 00 00 00
Altos Hornos Vizcaya..... 0 00 000 00
Madrid-Zaragoza-Alicante..... 312 00 000 00
Norte de España..... 290 00 000 00
MONEDA EXTRANJERA
Francos..... 65 25 62 00
Libras..... 21 86 20 15

Instituto de Medicina

Con la puntualidad de costumbre se ha celebrado en el Ateneo de Madrid la Junta general ordinaria correspondiente al mes de agosto. El señor secretario dio cuenta de los asuntos en tramitación (reconocimiento del Instituto como organismo oficial, filiales de Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Alicante, etc., Comités locales de salud pública, Liga escolar de Amantes de la Higiene), que marchan muy favorablemente. El Sr. Ruiz-Dana, jurisperito, da lectura a su ponencia sobre Poderes sanitarios, que es aprobada por unanimidad, acordándose su inserción inmediata en el organo oficial del Instituto y su pase a la Sección de Estudios e investigaciones para que sea objeto de amplio debate en las primeras sesiones científicas, que se inaugurarán en el próximo octubre. El doctor Piga somete a la consideración de la Junta un proyecto de ley en el sentido de impedir a todos los Ayuntamientos de España que empleen partidas de sus presupuestos en obras de simple ornato público en tanto no tengan bien atendidas las de saneamiento, y con preferencia siempre para estas aquellos barrios que acusen mayor mortalidad. Se aprueba el proyecto y queda el señor Piga encargado del articulado del mismo para su pase a la Sección política. A propuesta del Sr. López de Perea se declara órgano oficial del Instituto, en la Prensa, la revista Hígia. Puesto a debate el nombramiento de la Comisión encargada del proyecto del Ministerio de Sanidad, se presentaron varias proposiciones, que la Junta examinó con todo detenimiento; tomándose por último el acuerdo de encargar al Sr. Ballesteros de la redacción del proyecto, que será sometido a deliberación de la Junta general, para convertirlo en dictamen oficial de la misma, a fin de reunir el maximum de garantías de acierto en el proyecto definitivo que será ofrecido al Gobierno. Se nombra representante general del Instituto, en la República de Méjico, al profesor D. L. Herrera, director de la Escuela de Estudios Biológicos, y en la República Cubana, al profesor D. Juan Santos Fernández, presidente de la Academia de Ciencias Médicas de la Habana. Y corresponsales en América, al profesor D. Diego Tamayo, decano de la Facultad de Medicina de la Habana; D. Carlos F. Ruske, de la Facultad de Medicina de Montevideo, y D. Israel Castellanos, director del Laboratorio de Plasmogénia de la Habana.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

Don recibidos como miembros numerosos los Sres. Armando Udaeta, de Madrid; José Boullón, de Morata de Jiloca (Zaragoza); César Calafate, de Matalana (León); y Juan Antonio Méndez Martínez, de Lorca (Murcia). Y como colaboradores y corresponsales los señores siguientes: De Madrid: Don Quintiliano Saldaña, catedrático; Antonio Mut, médico; Jacobo Orellana, maestro; Nardol de Moyano, capitán de Infantería de Marina; Martín Lillo, industrial; J. Montero Reguera, capitán de corbeta, y N. Gómez Teruel, médico mayor de la Armada. De provincias: D. Juan Vaurell, médico, Barcelona; José M. Castello, médico, Puebla; José Gadeo Pro, inspector provincial de Sanidad, Alicante; José Gadea Beneyto, subdelegado de Medicina, Alicante; Antonio Jornet, médico, Calpe (Alicante); Rafael González Playse, médico, Penaguila (Alicante); Juan F. Pastor, médico, Benares (Alicante); Juan Miguel Lufch, médico, Murcia (Alicante); Francisco Carbonell, médico, Cocentaina (Alicante); José Ribera, médico, Ondara (Alicante). Don Vicente González, médico, Gorga (Alicante); Domingo Lago, médico, Puebla (Coruña); Cástor Mayoral, médico, Casas Ibáñez (Albacete); José Cabezudo, médico, Tafalla (Navarra); David Domínguez, médico, Plasencia (Cáceres); Alejandro de Vega, médico, Hernán Sancho (Avila); Ramón Corderque, catedrático, León; Emiliano Bermejo, médico, Daimiel (Ciudad Real); Manuel Alonso, médico, Jaca (Huesca); Mariano Saraza, militar, Córdoba. Don Antonio Saraza, maestro nacional, Córdoba; Rafael Ortiz, catedrático, Córdoba; Mariano Maqueda, maestro nacional, Córdoba; Enrique de la Hoz, médico, La Roda (Albacete); César Samper, médico, Arrecife (Canarias); Rafael Ramos, médico, Alicante; Luis de la Torre, médico, Albuñol (Granada); Alfredo Amigo, médico, Negreira (Coruña); Santos Agero, abogado, San Martín de Breveja (Cáceres); Francisco del Río, abogado, León. Don Cristóbal Velasco, médico, Alhama (Granada); Joaquín Servent, médico, Almoradí (Alicante); Mancio Mulero, médico, San Salvador del Vall (Vizcaya); Atanasio Orevo, médico, Benarres (Alicante); Antonio María Muñoz, médico, Aspe (Alicante); Pedro Bustamante, comerciante (Cádiz); Eusebio Gimeno, médico, León; Isaac Alonso, abogado, León; Mariano D. Berruete, catedrático, León; Federico Pérez, médico, León. Don Mariano Fernández Corredor, médico, Valladolid; Gabriel Montesinos, médico, Alicante; José Díaz y Rico, médico, Alicante; Eduardo Mangada, médico, Alicante; Benigno Aguirre, militar, Vitoria; José Martínez, médico, Alcoy; Lorenzo Llabres, médico, Alcoy; Emilio Casasempere, médico, Alcoy; Joaquín Monto, médico, Alcoy; José Hervás, médico, Denia (Alicante). Don Clemente Serna, médico, Valmaseca (Vizcaya); Vicente Servent, médico, Almoradí (Alicante); Juan de la Lama, médico, Ponferrada, León; José M. Palacios, pedagogo, Gijón; Pedro Manchón, médico, Membrilla (Ciudad Real); Benito Moreno, médico, Villar de Arnedo, Logroño; Fermín Bethencourt, médico, Arrecife (Canarias); Eduardo Blanco, médico, Guadalajara; Santiago Agreda, de Almazán (Soria); F. Beltrán, de Jallosa. Don Carmelo Serrano y José Martínez, de Elche; Ramón Jover, de Catral; F. Fraile y J. de Dios Pérez, de Santa Pola; José Arroyo, de Ondara; Isidoro Díaz, de Cox; T. Navarro, de Pinosos; Pascual Richart, de Montcada; Fernando Escobar, de Tarazona; Marenco, capitán de corbeta, de Cádiz.

«Gaceta de Madrid»

SUMARIO.—23 Agosto 1919
Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Lérida a D. Florentino López Alonso. Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Lérida a D. Eladio Santander Gallardo. Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que por los jefes de los servicios centrales y provinciales, dependientes de este Ministerio, se formule, desde luego, los pedidos de carbón que consideren necesarios para los servicios respectivos. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de escuelas. Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades que se mencionan. Otra ídem id. id. al turno de oposición entre auxiliares la provisión de las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican. Otra ídem id. id. al turno de oposición libre la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades que se mencionan. Otra dictando las reglas indispensables acerca de la amortización y acumulación de Cátedras universitarias. Otra disponiendo que durante la ausencia, de esta corte, del ministro de esta departamento, se encargue el subsecretario del mismo del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio. Ministerio de Abastecimientos.—Real orden dictando reglas encaminadas a evitar las dudas que sugiere a la Junta provincial de Subsistencias de Madrid el cumplimiento del Real decreto de 14 del mes actual.

TEATROS
APOLO.—En este teatro se reanuda la compañía el próximo día 27, verificándose la inauguración de la temporada el viernes 5 de septiembre con las celebradas obras «Tranierías» y «La flor del barrio», dos grandes éxitos de la temporada anterior. COMICO.—Para este teatro ha contratado el popular actor y empresario Enrique Chicote, la compañía de dramas norteamericanos y obras de gran espectáculo Alcoriza, de la que es director artístico el conocido literato Luis Linares Becerra; primer actor y director, Manuel París, y primera actriz, la Srta. Emilia de la Vega. Esta compañía, nueva en Madrid y muy reputada en provincias, hará su debut el viernes 5 de septiembre, con el estreno del sensacional melodrama norteamericano, en cuatro actos, original de Oscar Fulton, traducción de Luis Linares Becerra, «El castillo de los Fantasmas», o la máscara de los dientes blancos. La compañía Alcoriza actuará hasta que inaugure su temporada actual la compañía de Chicote, la que, en el Principal de San Sebastián, está haciendo una temporada brillantísima y de gran resultado económico.

NOTICIAS

Doña Aurora Vallecillo, distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Egustín Benítez Trujillo, ha dado a luz con toda felicidad en Algeciras, una hermosa niña a la que le ha sido impuesto el nombre de Aurora. Enviamos a los señores de Benítez Trujillo nuestra calurosa felicitación por tan fausto acontecimiento. Los días 23 y 24 celebrará la Asociación benéfica para socorrer de los pobres del distrito de la Latina sus dos últimos días de hennesse, las que seguramente han de estar tan concurridas como en las precedentes veladas. El domingo 24, último día, tendrá efecto, en sorteo especial, la rifa de los magníficos regalos donados por la Familia Real, como asimismo el de un rico y artístico mantón de Manila y de una medalla de oro, regalos de la Sociedad. La parte dispositiva de la Real orden publicada por la Gaceta gravando la exportación de pieles que se mencionan y del calzado dice así: 1.º Que a partir de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, la exportación de los artículos que a continuación se detallan devengarán, por kilogramo de peso neto, los gravámenes siguientes: Partida 212 de la tabla de exportación: Pieles sin curtir de ganado lanar, 1,50 pesetas. Partida 213 de la tabla de exportación: Pieles sin curtir de ganado cabrio, 3 pesetas. Partida 215 de la tabla de exportación: Suela o corregel, 5 pesetas. Partida 217 de la tabla de exportación: Pieles de becerro curtiduras, 15 pesetas. Partida 218 de la tabla de exportación: Badanas, tafletes y las demás pieles aduadas, 25 pesetas. Partida 220 de la tabla de exportación: Calzado, 30 pesetas. 2.º Quedan exentas de gravamen las pieles de ganado lanar y cabrio sin curtir, cuyo peso no exceda de nueve kilogramos la docena; y 3.º Podrán ser exportadas sin gravamen las expediciones de los artículos citados en el apartado 1.º de la presente Real orden, que se hubiesen facturado con destino directo al extranjero o a Aduana fronteriza española hasta el día 15 inclusive del mes actual, e igualmente las que se encontrasen en los puertos; comprendidos en facturas de embarque hasta dicho día inclusive, mediante comprobación de las circunstancias indicadas en las respectivas Aduanas de salida. Dijo hoy el ministro de Fomento a los periodistas que esta tarde celebrará una reunión con los representantes de las Compañías navieras Transatlántica y Transmediterránea para tratar de la huelga de marinos. Añadió, refiriéndose al problema del trigo, que según los datos estadísticos, la cosecha de este año es de 36.452.000 quintales métricos, necesiándose para el consumo de España 40 millones. Existe, pues, un déficit de 400.000 toneladas; pero como en la Argentina tiene adquiridos al Estado 190.000, en el transcurso del mes de Septiembre se cubrirá el déficit de 210.000 toneladas. No es cierto, según dijo esta mañana a los periodistas el ministro de Abastecimientos, que se haya autorizado la exportación de lignito de Mallorca. Nuevo Gobierno húngaro El archiduque José se aviene a formar un Gabinete de coalición BUDAPEST 23.—Los personajes políticos húngaros han conseguido convencer al archiduque José de que es imposible sostener el sistema actual de Gobierno. El archiduque se ha allanado a formar un Gabinete de coalición. Cuando el nuevo Gobierno quede constituido, el archiduque cesará en su actividad política y esperará como un simple particular el resultado de las elecciones que se celebrarán en seguida.

GOBIERNO CIVIL

El gobernador ni afirma ni niega su dim

Conflictos sociales

LOS MARINOS MERCANTES, A LA HUELGA

Conflictos del ramo de construcción

EN BARCELONA

El conflicto del arte textil.—Aumenta el cierre de fábricas.—Recurso de alzada de los pañaderos

BARCELONA 23.—Los conflictos obreros siguen en el mismo estado. Autorizados por el gobernador civil se han reunido los cilindreadores, acordando pedir la jornada inglesa de cuarenta y cuatro horas y cuarenta y cuatro partes de jornal semanal.

Signe el cierre de fábricas del arte textil a consecuencia de las divergencias con los patronos acerca de la aplicación del nuevo horario.

El gobernador ha manifestado que por ahora no presentan mal aspecto los conflictos, y que confía resolverlos.

Los pañaderos han entablado recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta provincial de Subsistencias, que los autorizó a elevar cinco céntimos el kilo de pan.

Insisten en que se les debe autorizar el elevarlo ocho céntimos, pues de lo contrario no pueden atender al aumento que se pone la jornada diaria.

Rumor grave.—Los marinos mercantes han decidido abandonar los buques. En Tarragona ha acordado el comercio el "lock-out".—Varias huelgas

BARCELONA 23.—Esta noche ha circulado con insistencia el rumor de que en la fundición Girona ocho obreros esquiroles habían bebido agua de un botijo, y que inmediatamente dos de ellos habían fallecido envenenados, y que los seis restantes están en grave estado.

Han sido detenidos unos obreros por ejercer coacción sobre otros que trabajaban en una obra de la calle de Santaló.

Se han declarado en huelga 120 obreros de un almacén de la calle de Guadiana por negarse el patrono a despedir a una obrera no asociada.

Hoy se reunieron los capitanes, pilotos y maquinistas de la Marina mercante con los navieros para tratar de las peticiones que tienen formuladas, sin que llegaran a un acuerdo, pues los navieros se niegan a aumentar los sueldos sin contar primero con los demás navieros españoles; pues, de lo contrario, dicen que quedarían en situación de inferioridad.

Terminada la reunión, una comisión de capitanes estuvo a dar cuenta de ella al capitán general.

El Sr. Miláns del Bosch se lamentó ante ellos de no haber tenido gran éxito en sus gestiones, y les hizo ver que los navieros.

Por último, les expresó su deseo de inhibirse en el asunto, toda vez que se trata de una cuestión económica.

A las seis de la tarde se volvieron a reunir los capitanes, pilotos y maquinistas, y en vista de que los acuerdos que se toman sólo podían cumplirlo un 70 por 100 de los asociados, decidieron tan solamente la ruptura de relaciones con los navieros y el desembarque inmediato de los marinos.

En su consecuencia, esta noche empezaron a desembarcar algunos. El mayor número de los desembarcados pertenece a la Compañía Transmediterránea.

Ha sido detenido y puesto a disposición de la autoridad militar el secretario de La Naval, Sociedad de maquinistas y fogoneros.

El lock-out de Barcelona no ha sufrido variación favorable alguna.

En Tarragona no se ha llegado todavía a una solución en el pleito que vienen sosteniendo los obreros y los comerciantes.

En una reunión celebrada esta tarde por la Asociación patronal se ha acordado el lock-out, y, por lo tanto, el comercio no abrirá el lunes sus puertas.

Hoy ha escaseado la carne en los mercados por haber sido limitadísima la cifra de reses sacrificadas a consecuencia de haberse declarado en huelga los dependientes de los despojaedores.

Piden la jornada de ocho horas y 60 pesetas de jornal semanal.

El alcalde no tenía esta noche del conflicto más referencia que la noticia escueta, que le había comunicado por teléfono el director del matadero.

Se propone intervenir en el asunto con actividad para resolverlo rápidamente.

EN OTROS PUNTOS

Castellón: Huelga de azulejeros CASTELLON 23.—Se ha agravado la huelga de obreros azulejeros de Onda.

El alcalde de dicho pueblo ha conferenciado con el gobernador.

Sevilla: Huelga resuelta.—Las cigarreras

SEVILLA 23.—En una reunión los huelguistas carpinteros han acordado volver al trabajo.

El gobernador ha conferenciado con una Comisión de patronos con objeto de que no ejerzan represalias y se pueda reanudar mañana el trabajo.

Las cigarreras han intentado hoy un acto de solidaridad con sus compañeras de Cádiz. Enterado el gobernador, notificó a las operarias de la fábrica que les conceda un plazo de cuarenta y ocho horas para que rectificasen su actitud y adoptó algunas medidas de previsión.

Las cigarreras, tras ligeras discusiones, han desistido.

Salamanca: Tirantez de relaciones entre obreros y patronos curtidores.—Los colonos.

SALAMANCA 23.—Se agrava considerablemente la huelga parcial de obreros curtidores en virtud de que los patronos han presentado las demandas de desahucio contra los obreros que habitan en prope-

dades de aquéllos. La noticia ha producido enorme revuelo en la Federación de Sociedades obreras.

Los patronos habían publicado un aviso invitando a los huelguistas a que volvieran al trabajo; pero éstos persisten en su actitud y mantienen todas las peticiones formuladas.

El gobernador civil ha intervenido, sin que sus gestiones hayan tenido éxito.

Los colonos han presentado a la Federación obrera copia de un documento que dirige a los propietarios de fincas. Proponen los colonos que se les rebaje el coste de los arrendamientos como medio para que ellos puedan acceder a las demandas de mejora de los obreros agrícolas.

En caso contrario, los colonos abandonarían las fincas, toda vez que no les permiten vivir las exigencias de los propietarios y las demandas de los obreros.

Zaragoza: El conflicto del ramo de construcción

ZARAGOZA 23.—Se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta local de Reformas Sociales con las Directivas de los Sindicatos patronal y obrero del ramo de construcción, para tratar del lock-out anunciado por los patronos para el día 26.

En la sesión no se trató del aplazamiento del lock-out. El alcalde que presidió la sesión, ha pronunciado unas palabras recomendando la transigencia en el pleito que mantienen. Interesó a unos y a otros que procurasen tratar en armonía las cuestiones que los separan, y que por la tranquilidad pública y por el bien material de la ciudad despusiera su intransigencia.

Los patronos y los obreros hablaron después, exponiendo cada uno de ellos, con su propio criterio, la historia de la cuestión que había de resolverse.

La Junta ha propuesto como fórmula de transacción que se someta a un arbitraje la cuestión que plantearon los obreros declarando el boicot a los patronos Hermanos Cooks po, haber despedido a un obrero, causa—según manifiestan los patronos—de la declaración del lock-out.

Los patronos aceptaron la proposición; pero los obreros manifestaron que ellos tenían completa seguridad de que les asistía la razón, y que como en el arbitraje, de hecho resultaba que era una sola persona, autoridad o personalidad de significación, y no un obrero, quien había de decidir, tenían que se les restase la razón. Por esto se negaron a aceptar la proposición de la Junta.

Después de un gran debate, en el que se intervinieron la mayor parte de los patronos y tres obreros vuelvan a ponerse al habla para llegar a una solución, si ésta es posible.

Dichos delegados se reunirán mañana en la Federación Patronal para tratar el asunto.

La impresión es francamente pesimista, y no se cree que en estas reuniones pueda llegarse a un acuerdo, puesto que ya anteriormente habían conferenciado varias veces patronos y obreros sin resultado alguno.

A pesar de esto, es posible que la declaración del lock-out no se realice el día 26, porque algunos patronos abaliles no se muestran conformes con él, y ya ayer no despidieron a sus obreros, como lo hicieron la mayor parte de sus compañeros.

Granada: las fábricas azucareras GRANADAAA 23.—Se han reunido los gerentes de las fábricas azucareras y hna acordado que si para el 1.º de septiembre los obreros no aceptan las condiciones fijadas cesarán las fábricas.

Como esta decisión es firme, se acerca un conflicto, pues irán al paro forzoso numerosos obreros.

Entre las peticiones formuladas por éstos figuran las de que se les construyan viviendas adosadas a las fábricas, a lo que se niegan las empresas.

Se acerca la huelga de obreros constructores de carros, porque los patronos no aceptan las bases que los obreros han presentado.

Carta del ministro de la Gobernación al presidente de la Federación Patronal.

A la carta que D. Francisco Junoy, presidente de la Federación Patronal, ha dirigido el ministro de la Gobernación, y que publicamos ayer, ha contestado el señor Burgos y Mazo con la siguiente:

«Sr. D. Francisco Junoy. Distinguido señor mío: Ignoro esas versiones a que alude en su carta de ayer y que atribuyen la situación de Barcelona a la intransigencia de la Federación Patronal.

Creo que sería injusto atribuir a un solo elemento y a una sola causa la cuestión social en ninguna parte, y menos en la modalidad con que se presenta en Barcelona, aunque también será muy difícil hallar quien no tenga en su deber algún error o alguna pasión que hayan contribuido al estado en que hoy se encuentra.

Por mi parte, no he hecho otra cosa sino exponer hechos reconocidos por todos: hacer apelación a la concordia y a la reflexión de unos y de otros para procurar que se llegue a la pacificación de los espíritus y a que cesen los enconos y los odios que dividen a unas clases y a otras, y dolerme cuando considero que la pasión, que en algunos momentos ofusca a algunas representaciones de unas y otras clases, dificulta esta obra de paz.

Por lo demás, el Gobierno, que es consciente de sus deberes, que considera como uno de sus primeros y más esenciales el mantenimiento del orden social y de los derechos de la sociedad a no ser perturbada, procurará cumplirlos en la medida que sea necesaria, al mismo tiempo que ha de ga-

rantizar el derecho de todos dentro de los límites de su legitimidad, empleando además la diligencia, el esmero y las facultades de intervención que el Poder público posee para dar solución armónica a estos conflictos sociales.

Y como entiendo que en esta labor han de cooperar ustedes, dejando a un lado recelos y amenazas que al Gobierno no han de hacer desviar de su propósito ni ustedes han de mantener, después de reflexionar con serenidad y con voluntad decidida de realizar el bien público, espero que todos juntos logremos el fin deseado.

Queda suyo atento s. s. q. e. s. m., M. de Burgos y Mazo.»

Los problemas económicos

Declaraciones del Sr. Bugallal

El Sr. Bugallal ha hecho a un periodista unas declaraciones acerca de los problemas económicos de España.

«No corresponde—dijo—exclusivamente a un ministro de Hacienda la iniciativa de un presupuesto, pues las cifras de éste dependen de las organizaciones y reformas que los otros ministros realizan en sus departamentos.

Respecto a los gastos, no puedo, por lo tanto, aventurar nada todavía, pues depende de lo que se haga en los Ministerios, particularmente en el de Fomento, dondentan directamente repercuten los latidos de la vida nacional.

En lo que afecta a los ingresos, no se puede concretar por hoy un procedimiento a seguir, pues el problema enfoca dos aspectos distintos: la mejora de la situación de los impuestos y la intensificación de la recaudación.

Lo que se refiere a esa última es lo que hay que estudiar con más cuidado, pues hay necesidad de hacer más eficaz el rendimiento de los tributos en curso. En la actualidad hay provincias en que se percibe la casi totalidad de cifras del ingreso presupuestado; en otras, en cambio, apenas si se recauda.

Para terminar con esta injusticia, acaso sea el mejor medio el arrendamiento del servicio o de su gestión directa, sistema planeado ya por los señores Calbetón y La Cierva. Tengo en estudio cuanto se refiere a los nuevos tributos que será necesario establecer; pero todavía nada puedo adelantar. Enlazado con ello está el problema de las haciendas locales, pues los Ayuntamientos, tal y como hoy se encuentran, no pueden tener la plenitud de su vida económica.

Terminada la guerra y sufriendo su repercusión económica, hay que reconocer que nuestras posibilidades económicas se han desenvuelto mucho. El creciente desarrollo nacional es patente, aunque vaya con mayor lentitud de la que todos deseáramos, porque la solución de los problemas económicos no pueden ser obra de leyes y decretos, sino que tiene que ir unida al incremento de la vitalidad de la país.

El problema tributario consiste en saber hermanar la justicia con el provecho, para lo cual hay que operar sobre los impuestos directos, pero sin descuidar los indirectos. La gente se atarra ante todo impuesto nuevo; todo proyecto que tienda a ello produce en el Parlamento una verdadera conservación, y, sin embargo, ese propio Parlamento vota con la mayor facilidad cuanto significa aumento de gastos.

No es posible decir que en la fórmula ahora volada no se registra nuevo ingreso y si sólo se consiguen nuevos gastos. ¿Cómo se va a pagar todo eso?

Lo expuesto da cabal idea de la magnitud del problema económico de España y de la necesidad de resolverlo cuanto antes, lo cual no puede ser obra de partido o grupo, sino trabajo nacional, en el que colaboren todas las fracciones políticas. A esto va el actual Gobierno; esto es lo que desea, y las actuales circunstancias nos parecen propicias para lograrlo. Lo fundamental es llegar a una orientación, trazar un camino...»

Amortización y acumulación

Cátedras universitarias

Una Real orden

En la Gaceta de hoy se ha publicado la siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción pública:

«Elmo. Sr.: El Real decreto de 21 de mayo del corriente año declarando autónomas a las Universidades y estableciendo las bases del nuevo régimen autonómico ha introducido en el ordenamiento de la enseñanza universitaria una radical transformación que afecta a toda su estructura y funcionamiento, y que, como es natural, atañe también a materia tan técnica y tan intimamente ligada con la labor docente como son la amortización de cátedras y las reglas para su acertada acumulación a otros profesores.

En lo futuro serán las Universidades autónomas las que en sus Estatutos, aprobados por el Gobierno, determinen reglas, criterios y procedimientos para la creación o supresión de nuevas enseñanzas y provisión de las mismas.

Pero en tanto que entra en pleno vigor este régimen autonómico, que el Ministerio de Instrucción pública desea ver cuanto antes implantado por esperar de él grandes progresos para la cultura patria, urge determinar lo relativo a la provisión o amortización en su caso de las cátedras universitarias vacantes con anterioridad al Real decreto de 21 de mayo de 1919, y que actualmente se hallan en situación de indeterminación e incertidumbre, en espera de reglas que fijen la forma en que ha de procederse a amortizarlas o proveerlas.

Evacuado ya por el Consejo de Instrucción pública el dictamen que se requirió del mismo acerca de esta materia, por Real orden de 1.º de febrero del corriente año, y teniendo en cuenta las importantes innovaciones introducidas en el régimen universitario por el antes citado Real decreto de 21 de mayo último, es llegado el momento de proceder sin pérdida de tiempo a dictar las reglas indispensables acerca de la amortización y acumulación de cátedras universitarias, a fin de que cese la suspensión en que hoy se encuentra lo referente a provisión de las mismas, con grave detrimento de la enseñanza y de los doctores que aspiran a ingresar en el profesorado por la honrosa puerta de la oposición.

En atención a estas consideraciones y oído el Consejo de Instrucción pública, Su Majestad el Rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º Por el subsecretario de este Ministerio se dará cuenta a las respectivas Universidades de todas las cátedras de las mismas que hayan quedado vacantes con posterioridad al Real decreto de 21 de mayo último, a fin de que las Juntas de Facultad procedan

en su día a su provisión o amortización, en armonía con sus respectivos Estatutos aprobados por el Gobierno y con las leyes vigentes.

2.º De las cátedras cuya vacante se produjo con anterioridad al Real decreto citado de 21 de mayo de 1919 se amortizará una por cada cuatro vacantes de cada Facultad; observándose para esta amortización y la acumulación subsiguiente las reglas que a continuación se expresan:

a) En las Facultades en donde se hubiesen producido cuatro vacantes desde el Real decreto de 2 de mayo de 1918 hasta el de 21 de mayo de 1919, se amortizará la vacante últimamente ocurrida, es decir, la cuarta, debiendo elevar a este Ministerio la respectiva Junta de Facultad propuesta razonada a favor del catedrático numerario a quien juzgue debe ser acumulada, teniendo en cuenta sus antecedentes y circunstancias.

b) En las Facultades en donde todavía no hayan ocurrido cuatro vacantes desde el Real decreto de 2 de mayo de 1918, no se amortizará por ahora ninguna; entendiéndose que la correspondiente a la amortización será la cuarta vacante que se produzca, o sea la última de cada cuatro cátedras que vacaren. Cuando este caso llegue, se estará a lo dispuesto en el número 1.º de este Real orden, por tratarse de vacantes posteriores al Real decreto de 21 de mayo de 1919, que estableció el régimen autonómico de las Universidades.

Cuando quedaran vacantes simultáneamente dos o más vacantes en una misma Facultad, se entenderá como más antigua para el cómputo de vacantes que ha de determinar la amortización la correspondiente al catedrático más antiguo.

3.º Todas las demás cátedras de Universidades actualmente vacantes se anunciarán inmediatamente a oposición libre, a concurso de traslación o a oposición entre auxiliares, según en cada caso proceda, con arreglo al Real decreto de 30 de abril de 1915.

4.º Mientras disposiciones legales posteriores no den por terminada la amortización de cátedras universitarias, se seguirá aplicando al criterio de amortizar la última de cada cuatro vacantes que ocurran, hasta llegar al mínimo señalado por el artículo 3.º del Real decreto de 2 de mayo de 1918.

5.º Quedan derogadas todas las Reales órdenes que se opongan a lo establecido en el presente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1919.—Prado y Palacio.

Señor subsecretario de este Ministerio.»

La sanidad pública y la cuestión social

El ministro de la Gobernación, al recibir anoche a los periodistas, insistió en su propósito decidido de proceder cuanto antes a la organización de la sanidad pública.

A este fin había convocado a una reunión, que se acababa de celebrar en su despacho y bajo su presidencia, a la que concurrieron, previamente citadas, personalidades tan significadas en la competencia sanitaria como los doctores Pulido, Van-Baumberghen, Albiñana, Ortega Morejón, Murillo, Ballesteros, Romero, Call y el Inspector general de Sanidad, señor Sola.

El ministro expuso a los reunidos su proyecto de presentar a las Cortes un completo plan de reformas sanitarias, y después de hacer uso de la palabra todos los presentes, fijando sus distintos puntos de vista, quedaron designadas las siguientes ponencias sanitarias:

Ley de profilaxis: Señores Pulido, Van-Baumberghen y Ortega Morejón.

Organización sanitaria: Señores Cortezo, Call y Albiñana.

Sanidad social: Señores Murillo, Van-Baumberghen y Ballesteros.

Establecimientos y material sanitario: Señores Murillo, Romero y Ortega Morejón.

Higiene internacional: Señores Pulido, Francos Rodríguez y Romero.

El plan de reformas que se acuerde—añadió el ministro al facilitar esta referencia a los periodistas—irá traduciéndose en decretos o proyectos que serán presentados al Parlamento.

Habrán ustedes visto—continuó diciendo el ministro—el artículo de Le Ruyar, de París, en el que al hablar de las huelgas planteadas en Francia dice que esos movimientos sociales tienen un carácter acrata, y tilda de reaccionarios a Clemenceau y Lloyd George.

Por lo que a nosotros respecta, en cuanto al problema social se refiere, he de decir a ustedes que este Gobierno está dispuesto a adoptar todas aquellas medidas que las circunstancias demanden, con franco criterio intervencionista, para lograr restablecer el equilibrio social dondequiera que sea alterado.

Refiriéndose a los rumores que acogieron algunos periódicos de que el Gobierno dimitiría a últimos del presente mes, dijo que no eran más que fantasías veraniegas, lanzadas para pasar el rato.

«Este Gobierno—añadió—ha venido a ocupar el Poder impuesto por las circunstancias, y tiene comprometido casi un mandato de las Cortes de presentar un Presupuesto, y no sólo lo presentará, sino que lo defenderá y procurará aplicarlo.

Tiene, además, ofrecido llevar a cabo un plan de reconstitución nacional, intensificación de obras públicas, reformas sociales, y ningún ministro siente desmayos para acometer esos compromisos, y por tanto, ninguno abandonará su puesto.

Hemos contraído todos una obligación con el país, con nuestro partido y con nosotros mismos, y esa obligación la ha reconocido y aprobado nuestro jefe, el señor Dato, siendo él el único que puede enmendarnos o censurarnos.

Ese es nuestro programa; pero claro está que los sucesos que se desarrollen después serán objeto de la atención y deliberación del Gobierno.

Añadió que hoy celebraría una reunión con varias personalidades entendidas en cuestiones sociales, para rogarles que cooperen a la labor social que se propone desarrollar, discutir algunas reformas y entregarles algunas ponencias.

Al Gobierno le preocupa más este problema que la política, y lo mismo ocurre a los Gobiernos extranjeros.

Recientemente, Lloyd George reconoció la necesidad en que se encuentran todos los países de aumentar y gravar la producción e intensificar el trabajo.

Por último, dijo el ministro que prestaba mucha atención a la cuestión de la jornada de ocho horas, que quedará implantada en breve.

Los Comités paritarios funcionarán ya a primeros de año.

Extranjero

En París: Las autoridades multan a los carniceros

PARIS 23.—El comisario jefe del servicio de fraudes comerciales ha ordenado hacer registros en todas las carnicerías de París.

Hoy han sido multados y procesados 35 carniceros por vender más cara la carne de lo que marca la tasa.

En Fumel: Se constituye la Liga de consumidores

AGEN 23.—Se han reunido los consumidores de Fumel (Lot y Garona), bajo la presidencia del alcalde, acordando constituir una Liga de consumidores contra la carestía de la vida.

El alcalde les recomendó calma y firmeza, y, sobre todo, que se abstengan de comprar cuando los precios sean superiores a la tasa.

En Carcasona: El precio de los vinos

CARCASONA 23.—La Bolsa del Trabajo de Carcasona ha votado una orden del día en la cual, después de demostrar que un hectolitro de vino que se vende de 130 a 140 francos, se compra en 30 o 40, se invita al Gobierno a prohibir inmediatamente, por decreto, las compras en bodega, que son la base de toda la especulación vitícola.

Informes de Londres

LONDRES 23.—En los círculos científicos y literarios londinenses se concede gran importancia a la Conferencia internacional científica, que se dice ha de celebrarse en Madrid para la exploración del Mediterráneo.

El ministro español de Instrucción pública y Bellas Artes desea que la fecha de la Conferencia coincida con la del primer centenario de la fundación del Museo del Prado, que será en noviembre.

Ha sido construída una nueva nave paralela a la antigua nave principal, que constará de veintidós salas.

Se cree que en el mes de noviembre podrán inaugurarse, por lo menos, dos salas.

También se harán otros importantes arreglos en el Museo.

Las obras maestras de Velázquez, especialmente el «Cristo» y «Las Meninas», serán colocadas en las nuevas salas, al lado de la de Velázquez.

El Greco tendrá una sala contigua a la de Velázquez.

La escuela veneciana y la flamenca ocuparán las salas laterales del edificio.

Lo más notable del nuevo arreglo será, probablemente, la creación de una «sala imperial».

Está contentará el retrato ecuestre de Carlos V, por Tiziano, y los dos retratos de tamaño natural de Carlos V y Felipe II.

Los bronces Leoni y las mesas incrustadas florentinas regaladas a Felipe II después de la batalla de Lepanto se exhibirán también en esta sala; que tendrá, por lo tanto, un inmenso interés histórico.

Los sala restantes estarán ocupadas por las obras de Rubens. El resultado de estos cambios será descongestionar la actual galería central, pudiendo hacerse en ella una metódica clasificación de las obras de los grandes pintores españoles.

En el basamento se ha reservado una sala para exponer las obras de Poucin y de Claude Lorrain. En el basamento habrá también una gran sala dedicada a restauraciones.

La bella primitiva entrada del Museo, que hasta ahora no se utilizaba por carecer de escalera a la galería superior, será abierta en breve.

Clemenceau regresa a París

PARIS 23.—Regresó a París, procedente de la Vendée, el presidente del Consejo, Sr. Clemenceau.

En el Ministerio de la Guerra recibió a los ministros.

También conferenció con Venizelos

Propaganda antimilitarista.—La Legación de Portugal en Madrid.—Dimisión del almirante

BADAJOS 23.—Según noticias llegadas de Portugal, en Oporto han sido detenidos varios sargentos, dos cabos, algunos soldados y bastantes paisanos, a quienes se encontró haciendo propaganda antimilitarista en los cuarteles.

Esta semana saldrá de Lisboa para Madrid Vasco Quevedo, que se encargará de la Legación de Portugal durante la ausencia de Couceiro.

El almirante Leoto do Rego ha dimitido la jefatura de la Armada portuguesa, alegando que terminada la guerra quedan cumplidas sus obligaciones.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a dieciséis.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece).

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.